

## V. Comunidades Autónomas

### PAIS VASCO

**18880** RESOLUCION de 9 de julio de 1985, de la Dirección General de Minas del Departamento de Industria y Comercio, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración que se cita de las provincias de Alava y Burgos.

Con fecha 9 de julio de 1985, por esta Dirección General de Minas, ha sido otorgado el siguiente permiso de explotación:

Número: 1.936; nombre: «vitoria»; recursos a explorar: Geotermias de la «Sección D»; cuadrículas: 2.088; meridianos: 3° 06' W y 2° 37' W; paralelos: 42° 54' N y 42° 46' N.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Madrid, 9 de julio de 1985.—El Director general de Minas, Pedro Lizaur Otero.

Vitoria, 19 de agosto de 1985.—El Jefe accidental de la Sección de Minas, Casimiro Sarria Pérez-Lizano.—12.026-E (60617).

**18881** RESOLUCION de 30 de julio de 1985, del Distrito Minero de Euskadi del Departamento de Industria y Comercio, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración que se cita de las provincias de Alava y Vizcaya.

Con fecha 30 de julio de 1985, por esta Jefatura del Distrito Minero de Euskadi ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Número: 1.933; nombre: «Landako I»; recursos a explorar: Sustancias de la «Sección C»; cuadrículas: 1.377; meridianos (W Greenwich): 3° 0,8' W y 2° 51' W; paralelos: 43° 01' N y 43° 10' N.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General de la Minería de 25 de agosto de 1978.

San Sebastián, 30 de julio de 1985.—El Jefe del Distrito Minero de Euskadi, Joaquín Sagastiberri Arcelus.

Vitoria, 19 de agosto de 1985.—El Jefe accidental de la Sección de Minas, Casimiro Sarria Pérez-Lizano.—12.025-E (60616).

**18882** RESOLUCION de 30 de julio de 1985, del Distrito Minero de Euskadi del Departamento de Industria y Comercio, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración que se cita de la provincia de Alava.

Con fecha 30 de julio de 1985, por esta Jefatura del Distrito Minero de Euskadi, ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Número: 1.934; nombre: «Landako II»; recursos a explorar: Sustancias de la «Sección C»; cuadrículas: 270 meridianos: (W Greenwich) 3° 01' W y 2° 51' W; paralelos: 43° 01' N y 42° 58' N.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

San Sebastián, 30 de julio de 1985.—El Jefe del Distrito Minero de Euskadi, Joaquín Sagastiberri Arcelus.

Vitoria, 19 de agosto de 1985.—El Jefe accidental de la Sección de Minas, Casimiro Sarria Pérez-Lizano.—12.032-E (60623).

### CATALUÑA

**18883** ORDEN de 23 de mayo de 1985 por la que se concede el título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A» a «Viatges Dalcar, Sociedad Anónima», con el número de orden «GC-243».

A fin de resolver la solicitud presentada el día 7 de junio de 1984 por don Jordi Cartanyá i Nadal en nombre y representación de «Viatges Dalcar, Sociedad Anónima» en petición del título-licencia de Agencias de Viajes del grupo «A» se instruyó el correspondiente expediente de conformidad con las normas de procedimiento establecidas.

Habiéndose acreditado en dicho expediente que «Viatges Dalcar, Sociedad Anónima» cumple las formalidades requeridas por el Decreto 1524/1973, de 7 de junio, la orden de 9 de agosto de 1974 y la Orden de este Departamento de 25 de abril de 1983, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas, ordeno:

Artículo único.—Se concede el título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A» a «Viatges Dalcar, Sociedad Anónima», con el número de orden «GC-243» y casa central en Cambrils (T), Passeig Miramar, 10, pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir del mismo día de la publicación de la presente Orden en el «Diari Oficial de la Generalitat» y con la obligación de atenerse al Régimen Jurídico y otras normas legales que regulan el ejercicio de las actividades de las Agencias de Viajes

Barcelona, 23 de mayo de 1985.—El Conseller de Comerc, Consum i Turisme, Francesc Sanuy i Gistau.

**18884** ORDEN de 10 de junio de 1985, del Departamento de Comercio, Consumo y Turismo, por la que se concede el título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A» a «Spain Travel Corporation, Sociedad Anónima», con el número de orden «GC-245».

A fin de resolver la solicitud presentada el día 12 de abril de 1985 por don Raymond D'Mello D'Souza, en nombre y representación de «Spain Travel Corporation, Sociedad Anónima», en petición del título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A», se instruyó el correspondiente expediente de conformidad con las normas de procedimiento establecidas.

Habiéndose acreditado en dicho expediente que «Spain Travel Corporation, Sociedad Anónima», cumple las formalidades requeridas por el Decreto 1524/1973, de 7 de junio, la Orden de 9 de agosto de 1974 y la Orden de este Departamento, de 25 de abril de 1983, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas, ordeno:

Artículo único.—Se concede el título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A» a «Spain Travel Corporation, Sociedad Anónima», con el número de orden «GC-245», y casa central en Barcelona, calle Deu y Mata, 154, bajos, pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir del mismo día de la publicación de la presente Orden en el «Diari Oficial de la Generalitat» y con la obligación de atenerse al régimen jurídico y otras normas legales que regulan el ejercicio de las actividades de las agencias de viajes.

Barcelona, 10 de junio de 1985.—Consejero de Comercio, Consumo y Turismo, Francesc Sanuy i Gistau.

**18885** RESOLUCION de 23 de enero de 1985, de los Servicios Territoriales de Industria de Tarragona, del Departamento de Industria y Energía, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en estos Servicios de Industria relativo a la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: RBT 84/381, suministro eléctrico a las Escuelas P. Serrallo.